

*ANUNCIO de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de explotación de recursos de la Sección A) Cantera «Nuevo Limonar», en el término municipal de Parauta (Málaga). (PP. 2656/2011).*

Expte.: AAU/MA/15/11.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de explotación «Nuevo Limonar», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Promotor: Explotaciones Río de Aguas, S.L.
- b) Emplazamiento: Se sitúa en el paraje «Algarrobillos» en el t.m. de Parauta.
- c) Superficie aproximada: El proyecto contempla la explotación de una superficie total de 25,64 ha. La superficie se divide en zona de instalaciones (7.734 m<sup>2</sup>), zona de extracción (235.925 m<sup>2</sup>) y camino de servicio (12.727 m<sup>2</sup>).
- d) Características del proyecto: Los materiales objeto de aprovechamiento son calizas y mármoles calizo-dolomíticos. El arranque de material será por medios mecánicos y voladuras controladas, en un único frente de explotación, en bancos con talud forzado de avance descendente.
- e) Maquinaria: Perforadora, retroexcavadoras, pala cargadora, camión-dumper, palas de ruedas y camión cuba. Planta de tratamiento mecánico compuesto de un grupo de machaqueo con tolvas, un alimentador vibrante y una machacadora de mandíbulas con sus correspondientes canaletas y estructuras.
- f) Volumen útil de extracción aproximado: Se estima el aprovechamiento de un volumen de calizas y mármoles calizo-

dolomíticos de 10.808.348 m<sup>3</sup>. La extracción anual se calcula en 1.000.000 T.

g) Duración: Se estima en 27 años.

h) Afecciones:

- Se sitúa sobre el Lugar de Interés Comunitario Valle del Río Genal y sobre Habitat de Interés Comunitario.
- Colindante al Parque Natural Sierra de las Nieves.
- Superficie sobre una vaguada donde las pendientes oscilan entre 10-50%.
- Localizado sobre el sistema acuífero «Yunquera-Las Nieves».
- A 1,2 km del núcleo de población «Parauta».

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 8 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.